



La Fuente & Franquino
 Promoz

Gonzalez

Amuniz

José Simón
 al Sr. Sandoval
 Sico.

Decreto

En la villa de Belagüé a quince de febr. de mil ochocientos cuarenta y tres. Meunido el Ayuntamiento la constitucion de la misma, en sus salas consuetoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Liner Chico de Surman, por dho. Sr. se leyó un oficio de l. Sr. Jefe politico, sufra. doce del actual, al que acompaña el Manifiesto que el Sr. Sr. Regente del Reyno a Dad. alos lepanoles, el cual tambien leida y enterada esta Corporacion de su contenido, Acuerda: Que para darle la publicidad necesaria se publique en los sitios de costumbre, que dando archivado en la Sala de este Ayuntamiento.

Ademias se presentó y leyó un memorial de D. P. Sandoval de estos vecinos, al que acompaña su título de Médico y un diploma en que acredita ser Subdelegado de Medicina y Cirujia de este partido, solicitando se le vote y tenga como Ciudadano cond. c. i. emitir sus votos en las proximas elecciones y en los demas actos que puedan ocurrir como alos de la clase. En su consecuencia Acuerda: se tenga y repute por tal Médico, y Subdelegado de Medicina y Cirujia del partido, sin perjuicio de acordarse asi en el expediente que se está formando sobre elecciones de Diputados a Cortes, entregandosele estos documentos al interesado segun lo deja solicitud. Y de como asi, lo

[Signature]

